

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			N° de Reunión	01	01-02-2018
Departamento/Unidad	Consejo Asesor para la actualización del Libro V Código Sanitario				
<b>TEMA</b>	Conformación de Consejo Asesor Código Sanitario				
Lugar de Reunión	Sala de reuniones de Ministro	Responsable del Acta:	Pierinna Gallardo		
Fecha Reunión dd/mm/aaaa	28-01-2018	Hora de inicio	10:15	Hora de término	12:30
<b>Convocados</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>			<b>A/I</b>
Asistencia (A)	Felipe Bravo	Presidente Colegio Médico Veterinario			A
Inasistencia (I)	Francisco Somarriva	Director Colegio Psicólogos de Chile			A
Excusado (E)	Casandra Araya	Presidenta Nacional Fonoaudiología			A
	Mireya Muñoz	Colegio de Trabajadoras sociales			A
	Mireya Sanhueza	Presidenta CONTECH			A
	Bernardita Zurita	Secretaria CONTECH			A
	Pamela Quinteros	Colegio Químicos Farmacéuticos			A
	María Angélica Baeza	Presidenta Colegio de Enfermeras			A
	Paolo Castro	Presidente Colegio Nutricionistas			A
	Corina Farfán	Presidente Colegio TM			A
	Loreto Henríquez	Presidente Colegio Kinesiólogos			A
	Anita Román	Colegio de Matronas y Matrones			A
	María Aguilera	CONTECH			A
	José Miguel Bernucci	Secretario Nacional del Colegio Médico			A
	Héctor Torres	Colegio Químicos Farmacéuticos			A
	Paula Ramirez	Profesional Comunicaciones			A
	Pedro Contreras	DIGEDEP			A
	Solange Garreud	DIGEDEP			A
	María Elena Winser	DIPOL			A
	Veronica Medina	FONASA			A
	Juan Pinto	FONASA			A
	Nelly Abarca	División Jurídica			A
	Pierinna Gallardo	Profesional Depto. ETESA/SBE			A
	Izkie Siches	Presidente Colegio Médico			E
	Dra. María José Guzmán	Jefa Gabinete Subsecretaría Salud Pública			E
	Dr. Mario Paublo	Asesor Subsecretario de Redes Asistenciales			E

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### Tabla:

1. Palabras de Bienvenida
2. Presentación
3. Presentación de la Metodología de Trabajo
4. Presentación experiencia de análisis y revisión del Libro V del Código Sanitario
5. Presentación experiencia definición de cartera de prestaciones FONASA
6. Calendario de reuniones
7. Actividad N°1

### Tema N°1: Palabras de Bienvenida:

- Se da inicio con la bienvenida de la Dra. Daza, Ministra de Salud (s), destacando en sus palabras "...Que hay un trabajo que se ha hecho durante todos estos años en torno a este tema, que probablemente muchos de ustedes ya han participado. Sin embargo, estamos en un momento determinado para poder analizar el Código Sanitario desde una perspectiva de trabajo desde su instancia profesional, desde la que aportan en el trabajo asistencial de una manera muy importante y poder trabajar y sacar un elemento en donde pongamos al paciente en el centro".
- Se menciona la necesidad de contar con un representante y un suplente para la participación en este consejo.
- Se entrega una lista para dejar definido al suplente requerido para participar del consejo.

### Acuerdo:

Se acuerda a solicitud de los participantes contar en todas las reuniones con una persona participante (representante o suplente) y un asesor, con la salvedad de que será sólo uno de los asistentes el vocero para las reuniones del Consejo.

### Tema N°2: Presentación:

- Se presentan los participantes.
- Se expone la tabla del día

### Tema N°3: Presentación de la Metodología de Trabajo:

- Se muestra la metodología de la comisión, cómo está conformada y sus objetivos, definidos en la resolución que conforma dicha comisión.
- Se muestra la organización del trabajo relevando las acciones del comité de expertos y consejo asesor, con sus objetivos y sesiones ordinarias definidas.
- Se menciona el banner publicado en la página web de Minsal donde serán publicados los materiales de trabajo del consejo asesor y del comité de expertos, además de las actas de acuerdo de cada sesión, las cuales serán públicas y de carácter general, definiendo los acuerdos. Sin embargo, los participantes podrán solicitar expresamente que se incluya algún comentario con nombre y apellido.
- Se destacan los roles del consejo y del comité de expertos, además mencionando que es la secretaría ejecutiva quien está a cargo de articular el trabajo de ambas instancias.

- El consejo asesor plantea su preocupación sobre el rol que cumple el comité de expertos y la falta de representatividad de algunas profesiones, a lo cual se aclara que la instancia del comité de expertos se debe a su amplia trayectoria en salud y no a una representatividad profesional. Sí en el caso del consejo asesor y es la razón por la cual han sido todos convocados.
- Se destaca que la propuesta será desarrollada en paralelo con el comité de expertos articulado por la secretaría ejecutiva y luego será el Ministerio de Salud quien presente el proyecto de ley.
- Se muestra la necesidad de reunirse de manera más regular que trimestralmente, a pesar de que no existe consenso al respecto. Por lo cual se mantienen reuniones trimestrales con reuniones extraordinarias cuando sea necesario. Se plantearán fechas propuestas para que puedan hacer una agenda anticipada y puedan dejar definidas las fechas para los permisos respectivos.

**Acuerdo:**

El consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, pero podrán realizar reuniones extraordinarias si así se requiere.

**Tema N°4: Presentación experiencia de análisis y revisión del Libro V del Código Sanitario**

- Se hace un recordatorio del trabajo realizado desde el año 2017 en este tema y además compartir la información a quienes no trabajaron en esa instancia.
- Se presenta el contexto legal del año 2017 y cómo se recogieron los proyectos de salud en trámite para regular el código sanitario, por lo cual surge la necesidad de generar una propuesta de ley para incorporar en el código sanitario a aquellas profesiones de salud que no estaban reguladas y otorgar al Ministerio de Salud la capacidad de regular el ejercicio de las profesiones de la salud, a través de reglamentos.
- Se muestran algunos antecedentes normativos asociados al código sanitario, particularmente al libro V.
- Se presenta el trabajo histórico realizado previamente, antecedentes generales, como se realizó el trabajo, destacando aciertos y desaciertos.
- Se presenta la redacción final, la que no terminó en la presentación de un proyecto de ley por no llegar a un acuerdo general, según se mencionó.
- Se muestra preocupación al definir el ejercicio de la profesión en un decreto o reglamento por visualizarlo como un documento fácilmente modificable, a lo cual se menciona que es necesario reglamentar el ejercicio considerando los avances de la tecnología y por el contrario, modificar el código se hace complejo, por lo cual se señala que se espera avanzar al trabajo sobre los reglamentos, luego de contar con la actualización del código.
- Se pide respeto sobre el trabajo histórico. Se explica que es necesario conocerlo para poder usarlo como un proceso de aprendizaje, lo que no quiere decir que se tome la redacción que surgió de ese trabajo. Además, se agrega que no se va a retomar el trabajo, pero que sí se le considerará para rescatar los aciertos y desaciertos y no cometer los mismos errores. Se destaca como desacierto la definición de 8 líneas para incluir en el artículo 113 por cada profesión, además del envío de la información de forma tardía. Sobre este punto, se destaca la construcción de un banner de acceso público donde se cargará

constantemente el material de trabajo, con el objetivo de entregar la información a todos oportunamente.

- Se informa que el comité de expertos aún está en coordinación logística, por lo cual no hay material que haya trabajado esa instancia para compartir a la fecha.
- Se destaca que la evidencia internacional no cuenta con un modelo de salud símil al modelo chileno, a lo cual se expone que se busca conocer los modelos internacionales no para copiar competencias sobre el ejercicio, sino por la forma de regular, ver los modelos legales, modelos reglamentarios, destacando las funciones que tienen los colegios profesionales en la fiscalización de la calidad de la atención, formación y ética.

**Acuerdos:**

1. Se acuerda enviar el material presentado, tanto las presentaciones como los documentos que respaldan esas presentaciones, durante la tarde del día.
2. Se pide contar con el material de trabajo que se utilizará en cada consejo previamente a la reunión.
3. Se solicita que la propuesta desarrollada por el comité de expertos sea aprobada por el consejo asesor antes de ser enviado al Ministro.

**Tema N°5: Presentación experiencia definición de cartera de prestaciones FONASA**

- Se muestra el trabajo realizado para el desarrollo del catálogo de prestaciones desde el año 2014 considerando que existían prestaciones obsoletas y/o desactualizadas, para definir el universo de prestaciones que se realizaban en el país, tanto público como privado.
- Se invitaron a 80 sociedades científicas para realizar un trabajo consensuado, en grupos por área, además de respaldo de la evidencia.
- Se demuestra que en las prestaciones de salud “no médicas” cuentan con 126 prestaciones compartidas entre 2 o más profesionales de la salud.
- Se informa que este trabajo es continuo y se invita a los colegios a seguir trabajando en esta tarea.

**Tema N°6: Calendario de reuniones**

**Acuerdo:**

- El 26 de marzo se realizará la próxima reunión a las 10 horas.
- Se acuerda realizar las reuniones los días martes a las 10 horas, de manera trimestral con reuniones extraordinarias.
- Se enviará un calendario tentativo para coordinar el trabajo del consejo asesor.

**Tema N°7: Actividad N°1**

- Se presentan 2 preguntas generales para luego sistematizar y utilizarlo como insumo, además se invita a trabajar estas preguntas en conjunto a sus colegiados.
- Se solicita enviar sus respuestas al correo: [consejoasesor@minsal.cl](mailto:consejoasesor@minsal.cl) antes del 20 de febrero.

**Acuerdos:**

1. El consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, pero podrán realizar reuniones extraordinarias si así se requiere.
2. Se sugiere incluir en las reuniones al presidente de la Comisión de Salud del Parlamento o citarlo como parte del proceso.
3. Se plantea que se podría incluir a educación por todos los problemas que existen por la legislación de formación libre en educación, a lo cual se responde que el organismo rector es el Ministerio de Salud, por lo tanto, es salud quien debe definir lo que se requiere
4. Se destacan las funciones que tienen otros países en su modelo de regulación, como España, donde los colegios profesionales tienen participación en la buena praxis y ética, puesto que hoy día no tienen ninguna facultad legal.

<b>Próxima reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Hora</b>
	26 de marzo	Salón Alma Ata	10:00 horas

*Acta de acuerdo aprobada por los asistentes a la reunión vía digital con las observaciones enviadas incluidas.*